MOCION DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 4469

El Congresista de la República que suscribe, **JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS**, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 68 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción de saludo y felicitación:

CONSIDERANDO:

Que, Antonio María Claret fue un religioso español, misionero apostólico en Cataluña y Canarias. Se desempeñó como arzobispo de Santiago de Cuba, confesor de la reina Isabel II de España, fundador de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María y de la Congregación de las Religiosas de María Inmaculada (Misioneros Claretianos). Fue presidente del Monasterio de El Escorial donde fundó una comunidad de eclesiásticos, un seminario y un colegio de segunda enseñanza.

En ese sentido, fieles al espíritu de su fundador, los misioneros claretianos a través de sus colegios de Trujillo, Huancayo y Lima, brindan una educación integral de calidad que responda a los desafíos de la sociedad, en concordancia con el carisma de San Antonio María Claret.

La historia del Colegio Claretiano de Trujillo data del 23 de octubre de 1958, cuando reunidos en el salón general del Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo, se redactó y firmó el Acta de Fundación del Colegio Claretiano de Trujillo, con el objeto de afianzar la presencia de los sacerdotes claretianos en Trujillo y continuar su labor educadora en esta ciudad.

Posteriormente, con fecha 22 de febrero de 1960, obtiene su reconocimiento oficial por el Ministerio de Educación, a través de la Resolución Ministerial N°2069, iniciando su funcionamiento bajo la dirección del R.P. Jaime de Gondra Zabala CMF.

El Colegio Claretiano de Trujillo, es reconocido como una institución educativa que brinda una educación integral que promueve la investigación, la atención a la diversidad, interculturalidad, responsabilidad social; mediante una formación en principios, valores éticos y cristianos, bajo el carisma misionero de San Antonio María Claret.

Para lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de los educandos, el Colegio Claretiano de Trujillo promueve la mejora continua de procesos del sistema de gestión de

la organización educativa; cumpliendo con las normas legales y regulaciones técnicas aplicables, la propiedad intelectual y la norma ISO 21001:2018.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero: Expresar un saludo y merecido reconocimiento al Colegio Claretiano de Trujillo, por conmemorarse el 63 aniversario de su fundación y su consolidación como una de las principales instituciones al servicio de la educación trujillana. Así mismo, expresar un afectuoso saludo a sus autoridades, personal docente y administrativo, estudiantes y egresados.

Segundo: Transcribir y remitir la presente moción al RP Ronel Ángel Chipana Peña CMF, en su domicilio, sito en: Avenida Húsares de Junín N°1355 Urbanización La Arboleda, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.

Lima, 23 de octubre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2022 21:58:27-0500